



2021 - 2024

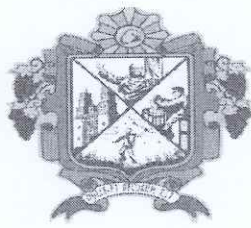
ACTA NÚMERO 87 OCHENTA Y SIETE

SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 7 SIETE DE JUNIO DE 2024 DOS MIL
VEINTICUATRO. -----

"PRESIDENCIA DEL LIC. JOSÉ DAVID GARCÍA VÁZQUEZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO". -----

En la Ciudad de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Estado de Guanajuato, siendo las 14:19 catorce horas, con diecinueve minutos, del día 7 siete de junio 2024dos mil veinticuatro, previo citatorio y debidamente notificados, se reunieron en el Salón de Cabildos del Edificio Administrativo, ubicado en la Calzada de los Héroes 77 del Fraccionamiento San Cristóbal, de esta Ciudad; dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 60, 61, 62 y 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los CC. **PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO**, LIC. JOSÉ DAVID GARCÍA VÁZQUEZ; **SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO**, LIC. ALMA ANGELINA CLEOPATRA MADRIGAL CALDERÓN; **REGIDORES**: LIC. JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, LIC. MARIA EUSTOLIA SÁNCHEZ MÁRQUEZ, LIC. JOSE ADOLFO CAMPOS MATA, LIC. DANIEL REVELES IBARRA, C. HERMELINDA TORRES SOTELO, C. FORTINO ALEJANDRO RODRIGUEZ CRUCES, LIC. IRVING GERARDO ORNELAS RODRÍGUEZ, LIC. ANGÉLICA ORTIZ CASTRO, TSU. BIBIANA CONCEPCIÓN MORALES RODRÍGUEZ, LIC. MARTHA EUGENIA MARTÍNEZ OCAMPO, y el suscrito Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal, Lic. Raúl Martínez Cortés, quien somete a consideración de los munícipes presentes el siguiente Orden del Día: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
3. SOLICITUD DE APOYO PARA ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO; PARA PROBABACIÓN EN SU CASO.



2021 - 2024

4. PRESENTACION DE DICTAMEN DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO Y TERRITORIAL, RELATIVO A ASIGNACIÓN DE USO DE SUELO PARA FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL; PARA APROBACIÓN EN SU CASO

5. ASUNTOS GENERALES.

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Ciudadano Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, Lic. Raúl Martínez Cortés, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento, los CC. Presidente Municipal Interino, Lic. José David García Vázquez; Síndico Propietario del Ayuntamiento: Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón; Regidores: Lic. José Francisco González Rodríguez, Lic. María Eustolia Sánchez Márquez, Lic. José Adolfo Campos Mata, Lic. Daniel Reveles Ibarra, C. Hermelinda Torres Sotelo, C. Fortino Alejandro Rodríguez Cruces, Lic. Irving Gerardo Órnelas Rodríguez, Lic. Angélica Ortiz Castro, TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez, Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo; y en virtud de que se encuentran presentes todos los integrantes del Ayuntamiento 2021 - 2024, de esta manera confirmada la existencia de quórum legal para llevar a efecto la sesión, se le hizo saber al Ciudadano Presidente Municipal Interino, quien acordó pasar al siguiente punto. - - - - -

2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces, solicita sea incluidos en asuntos generales 1 un punto relativo a:

1. Apoyo Social para adquisición de uniformes a estudiantes de la California.



2021 - 2024

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo, solicita sean incluidos 2 dos puntos relativos a:

2. Partida de atención a las mujeres víctimas de violencia de género.
3. Atención al seguimiento de la separación de la Procuraduría de Atención a niñas, niños y adolescentes.

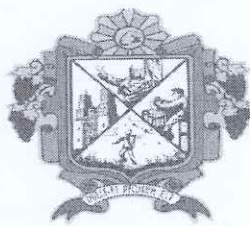
El Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra, solicita sean incluidos en asuntos generales 1 un punto relativo a:

4. Relacionado con el Temporal y la sequía.

El Presidente Municipal Interino, Lic. José David García Vázquez, solicita sean incluidos en asuntos generales 3 tres puntos:

5. Solicitud por parte de la Lic. Michel Karine Reyes Lucio, para el solo efecto de que se amplíe la licencia que fue otorgada en sesión extraordinaria celebra en fecha 27 de marzo de 2024; para aprobación en su caso.
6. Solicitud por parte del Lic. Adrián Hernández Alejandri, para el solo efecto de que se amplíe la licencia que fue otorgada en sesión extraordinaria celebra en fecha 27 de marzo de 2024; para aprobación en su caso.
7. Solicitud por parte del Lic. José David García Vázquez, para el solo efecto de que se amplíe la licencia que fue otorgada en sesión extraordinaria celebra en fecha 27 de marzo de 2024; para aprobación en su caso.
8. Ampliación del término de los nombramientos otorgados a las personas que ocupan los cargos de Presidente Municipal Interino, Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento y Encargada de la Presidencia del Sistema DIF; para que cubran las ampliaciones de las licencias; para aprobación en su caso.
9. Apoyo para estudiante a la Ciudad de Chile.

Puesto a votación el orden del día, resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, con la adición a los asuntos generales, considerando el Ciudadano Presidente Municipal Interino, proceder a pasar al siguiente punto. -----



2021 - 2024

3. SOLICITUD DE APOYO PARA ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO; PARA PROBABACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino, Lic. José David García Vázquez manifiesta: Buenas tardes, es una solicitud de apoyo de un estudiante, procediendo a dar lectura a la misma. - - - - -

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: nada más un comentario la firma en el documento que presenta de la Universidad de la Habana, la firma se ve que es recortada y pegada, entonces nada más que se cercioren en la Universidad si es verdad, porque tanto los logotipos de la universidad como la firma es cortado y pegado, o que muestre alguna evidencia de su conferencia allá. - - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

ACUERDO: Una vez presentada la solicitud, se **ACORDO:** Se autoriza otorgar el apoyo económico solicitado por la TSU. Paloma Cecilia Enríquez Salmerón, estudiante de la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato, por la cantidad de \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), para cubrir gastos de pasaje aéreo de ida y vuelta, para asistir como conferencista, con su proyecto de estadías, realizado en el Consejo de Promoción Turística, "Diseño de Flyers Informativos mediante el automatismo del programa Ilustrador, conferencia que es a partir del 5 al 7 de junio del 2024, en las instalaciones de la Facultad de Matemática y Computación de la Universidad de La Habana, Cuba; debiendo comprobar los gastos erogados a plena satisfacción de la Tesorería Municipal; en el entendido que dicho apoyo queda sujeto a verificar la veracidad del documento, para efecto de que le sea cubierto el apoyo solicitado.- Se solicita por parte del Presidente Municipal Interino, Lic. José David García Vázquez, se anexe la propuesta para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes. - - - - -



2021 - 2024

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62, 72, 76 fracciones IV inciso a) y VI, 77 fracción XXVI, 128 fracciones I y IV y 235 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14 fracción XX, 15, 16 fracción XII, 51, 60, 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

4. PRESENTACION DE DICTAMEN DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO Y TERRITORIAL, RELATIVO A ASIGNACIÓN DE USO DE SUELO PARA FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL; PARA APROBACIÓN EN SU CASO

El Regidor Lic. José Francisco González Rodríguez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial, procede a dar lectura al dictamen señalado: - - - - -

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: ahí no se menciona en el expediente que nos pasaron, la Señora Consuelo es albacea no esa propietaria, es propietario el Presiente con licencia, me llama mucho la atención que la fecha de ingreso de la solicitud es del 12 de marzo el 2024 y hay fraccionamientos, que tienen años solicitando estos permisos y no los han otorgado, si hacer una reflexión, que el ser funcionario público no es para servirse del pueblo, sino servir a la ciudadanía, todavía no regresa de su licencia y ya están abusando del poder y del cargo, si hacer una reflexión, a nosotros nos quedan pocos meses de funciones, ninguno de los que estamos aquí repetimos como Regidores, la verdad es que no se vale que abusen o sigan lucrando o teniendo tantos beneficios de un puesto público o un cargo público, así como se le da agilidad a los temas de los amigos, familiares, deberíamos de hacer esto con la ciudadanía, hay mucha gente que tiene que comprar predios, inclusive que no están al 100% regulados, por lo mismo, porque son temas muy engorrosos, donde inclusive nos comentan que por ahí, piden alguna otra forma de arreglarse, no se vale que aquí siendo un fraccionamiento del presidente con licencia, su mamá, su hermana, se le esté dando tanta agilidad, les digo sean conscientes o seamos conscientes de que los mismos derechos que tiene una persona que tiene un cargo público, los tiene un ciudadano que no lo tiene, que el dinero, o el compadrazgo o los amiguismos, no son todo en la vida. - - - - -

b

~~Handwritten scribble~~

Handwritten scribble

Handwritten scribble

Handwritten scribble

w

Handwritten scribble

Handwritten scribble

Handwritten scribble

Handwritten scribble

Handwritten scribble

Handwritten scribble



2 0 2 1 - 2 0 2 4

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: este punto ya se había subido dos veces y se bajaba, la última vez nos dijeron que se bajo porque estaba mal o no tenía el estudio de impacto ambiental, entonces si me gustaría ver si se hizo esa corrección o cual fue el detalle que se corrigió.-----

El Regidor Lic. José Francisco González Rodríguez comenta: si se hizo la corrección.-----

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo señala: la pudiera ver.

El Regidor Lic. José Francisco González Rodríguez comenta: era un detalle en la redacción, ya se corrigió, y si me permiten ustedes, el Regidor Fortino, haciendo insinuaciones, yo le digo, si tiene algún argumento jurídico por el cual yo no deba de atender eso, que me lo presentara, y otra también, si usted conoce de algún tema que este atorado respecto a mi Comisión, pues que me lo hiciera saber, porque si usted tiene conocimiento, también es autoridad para a lo mejor atender los expedientes que estén atorados, por lo que yo sé, no tengo ningún pendiente, si se está trabajando en algunos asuntos, pero no sé si usted sepa de algo o de alguien.-----

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: nada más si pudiera ver lo que se corrigió, si pudiera ver el nuevo dictamen que se hizo.-----

El Regidor Lic. José Francisco González Rodríguez comenta: aquí esta si quiere se lo presto.-----

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: le comento al Regidor que en ningún momento lo aludí en su persona, sin embargo, tendrá por ahí alguna relación de lo que se está trabajando en estos dictámenes, y cuánto tiempo tienen, nada más con eso, que llevan más de medio año esas solicitudes de cambio de uso de suelo, y ahorita de marzo para acá, se está autorizando muy expedito a este caso, si es preocupando, inclusive me molesta esta situación, porque ciudadanos somos todos, no por tener más dinero, no por tener las facilidades aquí



2021 - 2024

con los funcionarios públicos, debemos de valernos de eso para así agilizar nuestros trámites y que la ciudadanía siga esperando, hasta que se nos hinche la gana atender esas situaciones.-----

El Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: es también para pedir que, así como se le ha dado celeridad a este trámite del Presidente en Licencia, bueno de su familia, ojalá que asimismo se le pueda dar la atención a tantas colonias irregulares que tenemos en el Municipio, y algunas que también ya han solicitado de parte de la Presidencia Municipal, los tramites conducentes para su regularización y el ejemplo yo lo tengo bien claro es la colonia "Villas del Sol", no sé qué peros le hayan puesto o que defecto le hayan visto, pero a mí se me acercaron y me han platicado que ya tiene todo, ellos han metido los servicios por su cuenta, y solamente por falta de voluntad del Alcalde con licencia, no se ha accedido a permitirles regularizar su colonia, yo creo que es el derecho de cualquier ciudadano promover solicitudes y que se les de trámite, pero si somos ecuánimes yo considero que también hay que darle prioridad al grueso de nuestra población, que tiene la necesidad de regularizar sus terrenos, sus casas, en tantas colonias que ustedes conocen, que todos conocemos y que son irregulares hasta la fecha, y que por esa deficiencia no se les da servicios, se les niegan los números oficiales y si no hay número oficial, pues no pueden instalarles el agua potable, la luz eléctrica, hay mucha necesidad de vivienda en el Municipio, y creo que si nos ponemos en la disposición de apoyar a la gente que más lo necesita se pueden hacer muchas cosas, desde esta mesa de este Ayuntamiento, no solamente autorizar fraccionamientos o factibilidades de uso de suelo, sino también esas colonias irregulares que tenemos y que es donde vive la gente que es la que menos tiene y que más lo necesita, ojala y se tome en cuenta.-----

En uso de la voz el Regidor Lic. José Francisco González Rodríguez comenta: Si gustan lo trabajamos en una comisión con el Director, si hay algún pendiente que podamos aportar como Regidores lo trabajamos, en próximos días cito la comisión y espero contar con su presencia.-----

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo, expresa: en ese sentido también yo he recibido bastantes quejas de la ciudadanía, de que están tardando mucho sus trámites en Desarrollo Urbano, desde trámites

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin, including a large scribble at the top and several vertical lines and marks below.

Handwritten blue ink scribble on the left margin.



2 0 2 1 - 2 0 2 4

tan sencillos como un permiso de construcción, se los tardan semanas, cuando eso se puede dar de un día para otro, entonces sí para revisar el tema, porque si es verdad que si se tiene alguna influencia pues va rápido y si no se están tardando demasiado en cualquier trámite en esa dependencia. -----

La Regidora TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez indica: en atención a lo que está comentando el Regidor Lic. Reveles, justo antes de que comenzara la sesión, había platicado con el Lic. David acerca de lo de "Villas del Sol", el problema que traen y quedamos de que íbamos a verlo en comisión y trabajarlo para ver que se podía hacer con esa colonia. -----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: -----

ACUERDO: Una vez presentado el dictamen, se **ACORDO: Primero:** Respecto a la solicitud presentada por la C. MA. DEL CONSUELO ALEJANDRI VDA. DE HERNANDEZ, relativo a autorización por parte del Ayuntamiento para uso de suelo para la instalación de FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA H2, el giro solicitado es compatible conforme a la TABLA DE COMPATIBILIDAD correspondiente, en donde se pretende instalar el proyecto, según el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio. -----

Segunda.- Es **FACTBLE LA ASIGNACIÓN DEL USO DE SUELO para FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL, DENSIDAD MEDIA H2, para el giro de FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL.**

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte del Regidor Lic. José Francisco González Rodríguez, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORÍA CALIFICADA** con 9 nueve votos a favor y 3 tres votos en contra de los Regidores: Lic. Daniel Reveles Ibarra,



2021 - 2024

Fortino Alejandro Rodríguez Cruces y Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo.-----

Lo anterior con fundamento en los artículos 115 fracción V inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción II incisos a) y d) de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 61, 62, 72, 76 fracción II incisos a) y h) y VI, 79 fracciones II y IX, 80, 81, 83 fracción IV, 83-5 fracciones I y IV, 101, 102, 128 fracciones I y IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 256, 257, 258 fracción I y II, 259, 261, 262 y 416 fracción III del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 14 fracción XX, 22, 23, 24, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

5. ASUNTOS GENERALES.

Asunto General 1. Apoyo Social para adquisición de uniformes a estudiantes de "La California".

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: como se los había hecho de su conocimiento en sesión anterior, se acercaron madres de familia de la Comunidad de "La California" con un servidor, estas señoras madres de familia solicitan un apoyo económico, son 6 las niñas que están por recibir la escolta, son las 6 niñas que mejor promedio de la escuela, el detalle es que les cuesta \$3,500.00 el uniforme de gala, y ellas me decían que realmente no cuentan con el recurso para adquirirlo, de hecho una de ellas me escribió y me comenta que ella ya pudo adquirirlo, si tuvo la solvencia para hacerlo, entonces se bajaría de ser 6 a 5 niñas el apoyo solicitado, ya por ahí les había pasado yo el expediente, y el total del apoyo sería de \$17,500.00.-----

El Presidente Municipal Interino, Lic. José David García Vázquez manifiesta: si me permiten, con todo gusto les damos el apoyo, nada más que les digas que integren el expediente de cada una, con la cotización ya elaborada y sobre todo si puede venir la solicitud aparte de sus padres, porque son menores de edad, también de lo de la escuela.-----



2021 - 2024

La Regidora Bibiana Concepción Morales Rodríguez manifiesta: también se puede sacar de nuestros apoyos Fortino, porque yo he sacado apoyos para danzas, le digo a 2 o 3 personas que saquen los apoyos, y salen rápido.-----

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: todos quieren que sea de mis apoyos, todos meten aquí en el Ayuntamiento.-----

La Regidora Bibiana Concepción Morales Rodríguez manifiesta: yo no he metido, ya me acabé mi recurso de este año y no he subido nada al Ayuntamiento.-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente:-----

ACUERDO: Una vez presentada la solicitud, se **ACORDO:** Se autoriza otorgar el apoyo económico solicitado por las madres de familia de 5 estudiantes, de la Comunidad "La California", por la cantidad de \$17,500.00 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), para la adquisición de 5 cinco uniformes de gala, mismas que forman parte de la escolta de la Escuela Primaria de dicha comunidad; debiendo comprobar los gastos erogados a plena satisfacción de la Tesorería Municipal.- Se solicita por parte del regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces, se anexe la propuesta para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORÍA CALIFICADA**, con 11 votos a favor y 1 un voto en contra de la Regidora Hermelinda Torres Sotelo.-----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62, 72, fracción III, 76 fracciones IV inciso a) y VI, 79 fracción IX, 128 fracciones I y IV y 235 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14 fracción XX, 20, 21 fracción VI, 51, 60, 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

Asunto General 2. Partida de atención a las mujeres víctimas de violencia de género.



La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo comenta: ya desde que se hizo el programa de inversión se había tocado este punto, de que era necesaria una partida para la atención a las mujeres que sufren violencia intrafamiliar, en el sentido de que a veces sufren violencia fuera del horario laboral, en fines de semana, cuando no se les puede mandar al refugio estatal, y es necesario proporcionar hospedaje, comida tanto a ellas como a sus hijos, se había solicitado al Tesorero, se estuvo analizando y nos dijeron que no se hacia la partida, pero que se iban a cubrir los gastos por parte de Secretaria Particular, y nos dijeron que si era seguro que se contara con eso, sin embargo, es mucho trámite, yo si quiero seguir pidiendo que la partida se le asigne a la Dirección de Atención Integral a las Mujeres, para que ellas no tenga que estar tramitando, que si les dieron unas flautas que tienes que avisarle a no sé quién y qué por mientras lo tienen que pagar ellas, para que no sé quien después les reembolse y ya nunca les reembolsan, entonces es complicado el asunto, si me gustaría que se retomará el tema, que se pudiera aprobar, que tuviera una partida obviamente comprobable, que se tomen fotos, que la persona firme el ticket de lo que se haya gastado, para que no vaya a haber mala interpretación de que lo puedan ocupar las personas de la instancia para otra cosa, que se requiera la firmas de la víctima, todo lo que les pidan de comprobación, pero si es necesario que la partida este dentro de la Dirección de Atención Integral a las Mujeres, porque ocurren los casos en el momento menos esperado, pedir eso y ojala que se tome en cuenta, la atención para este tipo de casos es 24 horas, 24/7 porque ocurre la violencia en la madrugada, los fines de semana, tuvimos un caso del nuevo abogado que esta, que no quiso atender, también ese tema lo vamos a ver en Comisiones, pero es importante también, que se considere que la atención en la Dirección de Atención de las Mujeres, de preferencia sean mujeres las que atiendan o sea, que se abogada, no abogado, porque no hay mucha empatía y se sienten más en confianza las usuarias cuando atiende una mujer. - - - -

Asunto General 3. Atención al seguimiento de la separación de la Procuraduría de Atención a niñas, niños y adolescentes.

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo señala: si me gustaría saber si hay alguna fecha, porque esto está desde el mes de noviembre



2021 - 2024

en que me dicen que sí, que ya casi está listo todo y nada más no se ve la separación, y es muy importante dentro de las mesas interinstitucionales de atención a violencia de género en el mes pasado, otra vez se tomó el tema, porque otra vez la Procuradora no estaba atendiendo los casos de atención a niñas, niños y adolescentes, como debe de ser, y es que dice a mí me tienen atendiendo otros casos en el DIF, no me doy abasto, entonces que no sea otro pretexto, que ya se separen, porque se supone que ya está todo, entonces nada más me gustaría saber que falta ahora sí, ya me han dado varias versiones pero que falta? para que se pueda haber esa separación. - - - - -

El Presidente Municipal Interino, Lic. José David García Vázquez manifiesta: están acondicionando el lugar en el Centro Gerontológico, ya de hecho se estaba pintando, se empezó a pintar esta semana, probablemente ya están las condiciones, tendría que ser la próxima semana, porque ya nada mas era la cuestión de la pintada. - - - - -

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: y el personal ya está asignado y todo. - - - - -

El Presidente Municipal Interino, Lic. José David García Vázquez comenta: ya el personal, ya se acomodaron, ya eligieron como van. - - -

Asunto General 4. Relacionado con el Temporal y la sequía.

El Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: como ustedes saben, pues ya la temporada de lluvias debería de haber manifestado alguna tormenta, alguna lluvia en el Municipio, sin embargo, ya hemos tenido conocimiento de que hay personas o empresas que utilizan ciertas estrategias, para evitar las lluvias, quizás por evitar perjuicios en sus cultivos de riego y que sean cultivos delicados para la lluvia, el granizo, sin embargo, esta situación pues causa una afectación integral a nuestro medio ambiente, el caso es que ya estamos en el mes de junio, y yo no me he percatado de ninguna lluvia fuerte, se han visto nubarrones, se ha visto que se acerca la lluvia, y en días pasados se me comentó precisamente que se dieron cuenta algunas personas como venía la nublação, venían ya las nubes como para llover, se escucharon cohetes y ya se dispersaron las nubes y si llovió fue ya muy leve, entonces ya mi

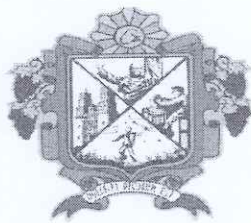


2021 - 2024

propuesta es que se instruya al área de medio ambiente, que instrumenten alguna estrategia para monitorear que no se cause estas conductas que no se lleven a cabo, que no se obstruyan las lluvias naturales, porque desde luego esto afecta a todos, tanto personas del campo, de la ciudad, y más que nada a la naturaleza, el ciclo de la naturaleza de nuestro ecosistema se está dañando gravemente, ya llevamos 2 años en los que casi no ha llovido, y si en esta temporada hay quienes están obstruyendo las lluvias, pues van a causar un perjuicio mucho más fuerte de lo que ya estamos viviendo, ojala que sí a través de la Dirección Municipal de Protección al Ambiente, que desde luego debe tener atribuciones para ello, cuando observen que esta propicio para llover, estén monitoreando para evitar que echen cohetes, o se quemen, no sé cómo se diga lo correcto, o que se utilicen avionetas para esparcir algunos químicos que diluyan las nubes, es mi propuesta y ya es preocupante que si en este año no llueve, pues muchos árboles se nos van a morir, ya se están muriendo, a parte de la tragedia que tuvimos en la sierra, las zonas donde no hubo quemazón, donde no hubo incendio, también ya están muy devastadas por la sequía, por la falta de agua entonces es un tema alarmante y urgente, que ojala a través de nuestra área se pueda hacer algo, por favor.-----

La Regidora TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez manifiesta: en relación a los cohetes que dice mi compañero el Licenciado, se debería de aplicar lo del Reglamento de Justicia Cívica, que se trabajó en comisión, ya que está vigente, porque yo no sé si es necesario que para un festejo, para una celebración sea fundamental que truenen cohetes desde las 6 de la mañana, yo no creo necesario que duren alrededor de media hora, casi una hora con esta actividad, si es un poco molesto, aparte de que por las tardes también cuando empieza como dice el compañero la nubla, empiezan otra vez los cohetes, yo no sé de dónde vengan, quien los saque y quien lo haga, pero si es necesario que ya se empiece a aplicar este Reglamento de Justicia Cívica, para que se frene un poquito esta molestia.-----

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: en el mismo sentido que mis compañeros, se aprobó el reglamento para evitar esto, tanto tronar cohetes y lo vimos el día de ayer, la tronadera de cohetes, en realidad no sabemos si es para espantar las nubes o es por



2 0 2 1 - 2 0 2 4

las fiestas, pero si ya está reglamentado, entonces que se ejecute este reglamento como debe de ser, no se pueden tronar cohetes sino tienen un permiso para hacerlo.-----

El Presidente Municipal Interino, Lic. José David García Vázquez, hace del conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento, que se decreta un receso, siendo las 15:09 horas.-----

El Presidente Municipal Interino, Lic. José David García Vázquez, hace del conocimiento de los integrantes del Cabildo, que se reanuda la sesión, siendo las 15:14 horas.-----

Asunto General 5. Solicitud por parte de la Lic. Michel Karine Reyes Lucio, para él solo efecto de que se amplié la licencia que fue otorga en sesión extraordinaria celebrada en fecha 27 de marzo de 2024; para aprobación en su caso.-----

El Presidente Municipal interino, Lic. José David García Vázquez manifiesta: solamente es que dado que se han aprobado esas licencias en la sesión del día 27 de marzo de 2024, dichas licencias tenían como vigencia hasta el día 10 de junio de este año, para él solo efecto de que se amplié el periodo de la licencia para que se regrese el día 20 de junio, es para él solo efecto de que se amplíen dichas licencias tanto del Presidente Municipal con licencia y de la Señora Michel Presidenta del DIF con licencia.-----

El Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: si hay algún motivo o una justificación por la cual se pide.-----

El Presidente Municipal Interino, Lic. José David García Vázquez manifiesta: si, por motivos personales.-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación, dictándose el siguiente:-----

ACUERDO: Una vez presentada la solicitud, se **ACORDO:** Se concede la ampliación de licencia por 10 días más de la Licenciada Michel Karine Reyes Lucio, Presidenta del Sistema DIF Municipal con licencia, para él



2021 - 2024

solo efecto de que se amplié la licencia que fue otorgada en sesión extraordinaria celebrada en fecha 27 de marzo de 2024; debiéndose reincorporar a sus funciones el día 21 de junio de 2024; dicho lo anterior, se procede a someter a aprobación dicho punto, resultando aprobado por **MAYORIA CALIFICADA** con 9 nueve votos a favor y 3 tres votos en contra de los Regidores: Lic. Daniel Reveles Ibarra, Hermelinda Torres Sotelo y Fortino Alejandro Rodríguez Cruces.-----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62, 69, 70, 71, 72 fracción III, 76 fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14 fracción XX, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 9 del Reglamento Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional Guanajuato.-----

Asunto General 6. Solicitud por parte del Lic. Adrián Hernández Alejandri, para él solo efecto de que se amplié la licencia que fue otorga en sesión extraordinaria celebrada en fecha 27 de marzo de 2024; para aprobación en su caso.

El Presidente Municipal Interino, Lic. José David García Vázquez manifiesta: solamente es que dado que se han aprobado esas licencias en la sesión del día 27 de marzo de 2024, dichas licencias tenían como vigencia hasta el día 10 de junio de este año, para él solo efecto de que se amplié el periodo de la licencia para que se regrese el día 20 de junio, es para él solo efecto de que se amplíen dichas licencias tanto del Presidente Municipal con licencia y de la Señora Michel Presidenta del DIF con licencia.

El Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: si hay algún motivo o una justificación por la cual se pide.-----

El Presidente Municipal Interino, Lic. José David García Vázquez manifiesta: si, por motivos personales.-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación, dictándose el siguiente:-----

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



2 0 2 1 - 2 0 2 4

ACUERDO: Una vez presentada la solicitud, se **ACORDO:** Se concede la ampliación de licencia por 10 días más del Lic. Adrián Hernández Alejandri, Presidente Municipal con licencia, para él solo efecto de que se amplié la licencia que fue otorgada en sesión extraordinaria celebrada en fecha 27 de marzo de 2024; debiéndose reincorporar a sus funciones el día 21 de junio de 2024; dicho lo anterior, se procede a someter a aprobación dicho punto, resultando aprobado por **MAYORIA CALIFICADA** con 9 nueve votos a favor y 3 tres votos en contra de los Regidores: Lic. Daniel Reveles Ibarra, Hermelinda Torres Sotelo y Fortino Alejandro Rodríguez Cruces.-----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62, 69, 70, 71, 72 fracción III, 76 fracciones I, inciso g) y VI, 77 fracción XXVI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14 fracción XX, 15, 16 fracción XII, 51, 60, 61 y 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

Asunto General 7. Solicitud por parte del Lic. José David García Vázquez, para él solo efecto de que se amplié la licencia que fue otorgada en sesión extraordinaria celebrada en fecha 27 de marzo de 2024; para aprobación en su caso.

El Presidente Municipal Interino, Lic. José David García Vázquez manifiesta: en el mismo sentido, dadas las licencias ampliadas anteriormente solicitar ampliar mi licencia, que se me había otorgado en dicha sesión, para efecto de que también se amplié los 10 días más, como las anteriores.

Por lo que, al no haber comentarios, se procede a someter a votación, dictándose el siguiente:-----

ACUERDO: Una vez presentada la solicitud se **ACORDO: Único.** Se concede la ampliación de licencia al Lic. José David García Vázquez, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal con licencia, para él solo efecto de que se amplié la licencia que fue otorgada en sesión extraordinaria celebra en fecha 27 de marzo de 2024;



2021 - 2024

debiéndose reincorporar a sus funciones el día 21 de junio de 2024; dicho lo anterior, se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resulto aprobado por **MAYORIA CALIFICADA** con 8 ocho votos a favor y 3 tres votos en contra de los Regidores: Lic. Daniel Reveles Ibarra, Hermelinda Torres Sotelo y Fortino Alejandro Rodríguez Cruces y 1 una abstención del Licenciado José David García Vázquez, al tener interés en el presente asunto.-----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62, 69, 70, 71, 72 fracción III, 76 fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14 fracción XX, 51, 60, 61 y 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

Asunto General 8. Ampliación del término de los nombramientos otorgados a las personas que ocupan los cargos de Presidente Municipal Interino, Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento y Encargada de la Presidencia del Sistema DIF; para que cubran las ampliaciones de las licencias; para aprobación en su caso.

Por lo que, al no haber comentarios, se procede a someter a votación, dictándose el siguiente:-----

ACUERDO: Una vez presentada la solicitud se **ACORDO: Primero.** Se **amplía** la designación como **PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO** al Licenciado José David García Vázquez, hasta el día 20 de junio del 2024, se procede a someter a aprobación dicho punto, resultando aprobado por **MAYORIA CALIFICADA**, con 8 votos a favor y 3 tres votos en contra de los Regidores: Lic. Daniel Reveles Ibarra, Hermelinda Torres Sotelo y Fortino Alejandro Rodríguez Cruces y 1 una abstención del Licenciado José David García Vázquez, al tener interés en el presente asunto.-----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 61, 62, 69, 70, 71, 72 fracción III, 76 fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14 fracción XX, 51, 60, 61 y 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



2 0 2 1 - 2 0 2 4

Segundo. Se amplía la designación como **ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**, al Licenciado Raúl Martínez Cortes, hasta el día 20 de junio de 2024, por lo que se procede a someter a aprobación, mismo que resulto aprobado por **MAYORIA CALIFICADA**, con 9 votos a favor y 3 tres votos en contra de los Regidores: Lic. Daniel Reveles Ibarra, Hermelinda Torres Sotelo y Fortino Alejandro Rodríguez Cruces. - - - - -

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62, 69, 70, 71, 72 fracción III, 76 fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14 fracción XX, 51, 60, 61 y 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

Tercero. Se amplía la designación como ENCARGADA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DIF de este Municipio a la Licenciada Erika María Vázquez Mora, hasta el día 20 de junio de 2024, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resulto aprobado por **MAYORIA CALIFICADA** de votos de los presentes, con 8 votos a favor y 3 tres votos en contra de los Regidores: Lic. Daniel Reveles Ibarra, Hermelinda Torres Sotelo y Fortino Alejandro Rodríguez Cruces y 1 una abstención del Licenciado José David García Vázquez, al tener interés en el presente asunto. - - - - -

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62, 69, 70, 71, 72 fracción III, 76 fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14 fracción XX, 51, 60, 61 y 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

Asunto General 9. Apoyo para estudiante a la Ciudad de Chile.

El Presidente Municipal Interino, Lic. José David García Vázquez comenta: este únicamente es en relación al apoyo también de otras personas que fueron a estudiar, por lo que procede a dar lectura a la solicitud suscrita por el C. Aarón Oswaldo Lugo Grifaldo. - - - - -



2021 - 2024

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

ACUERDO: Una vez presentada la solicitud, se **ACORDO:** Se autoriza otorgar el apoyo económico solicitado por el C. Aarón Oswaldo Lugo Grifaldo, estudiante de la Universidad Autónoma de Chapingo, cursa el 6to. año, de la carrera de Ingeniero Agrónomo Especialista en Suelos, por la cantidad de \$ 18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS, 00/100 M.N.), para cubrir gastos de hospedaje, para realizar prácticas pre profesionales en Chile, a partir del 1 de junio al 31 de agosto del 2024; debiendo comprobar los gastos erogados a plena satisfacción de la Tesorería Municipal.- Se solicita por parte del Presidente Municipal Interino, Lic. José David García Vázquez, se anexe la documentación para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.- - - - -

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62, 72, 76 fracciones IV inciso a) y VI, 77 fracción XXVI, 128 fracciones I y IV y 235 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14 fracción XX, 15, 16 fracción XII, 51, 60, 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 15:30: quince horas, con treinta minutos del día de hoy 7 siete de junio del 2024 dos mil veinticuatro, levantándose la presente acta para la debida constancia, firmando los que en ella intervinieron.- Doy fe y se autoriza el acta conforme a lo establecido en el artículo 128 fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.- - - - -

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO,

LIC. JOSE DAVID GARCIA VÁZQUEZ.

f

7

1

1

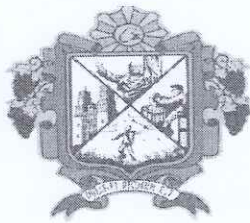
1

1

1

1

X



2021 - 2024

LA SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ALMA ANGELINA CLEOPATRA MADRIGAL CALDERÓN.

REGIDORES:

LIC. JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ
RODRÍGUEZ.

LIC. MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ
MÁRQUEZ.

LIC. JOSÉ ADOLFO CAMPOS MATA.

LIC. DANIEL REVELES IBARRA.

C. HERMELINDA TORRES SOTELO.

C. FORTINO ALEJANDRO RODRIGUEZ
CRUCES

LIC. IRVING GERARDO ORNELAS
RODRIGUEZ.

LIC. ANGELICA ORTIZ CASTRO.

TSU. BIBIANA CONCEPCION MORALES
RODRIGUEZ.

LIC. MARTHA EUGENIA MARTINEZ
OCAMPO.

EL ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
Y DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. RAÚL MARTÍNEZ CORTÉS.